

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9281** *ORDEN de 13 de abril de 1994 por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden de 30 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en la Orden de 30 de marzo de 1994 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1994, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 10300, anexo, puestos de trabajo Letrado Jefe y Letrado Adjunto de la Subsecretaría del Interior, debe añadirse: Adscripción a Cuerpos: Cuerpo de Abogados del Estado.

Madrid, 13 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 30 de marzo de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 1), el Director general de Servicios, Oscar Alvarez San Jaime.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 9282** *ORDEN de 8 de abril de 1994 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña María Milagros Pérez de Madrid Blanco, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993.*

Por Resolución de 24 de febrero de 1994 se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Milagros Pérez de Madrid Blanco, contra Resolución de la Dirección Provincial de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Centro, por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña María Milagros Pérez de Madrid Blanco en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13 y 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura la intergsada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Centro, en la especialidad de Educación Musical, adjudicándole 7,6500 puntos, en lugar de los 7,4500 que tiene asignados. De la puntuación total de 7,6500 corresponden 0,4000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 9283** *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se corrigen errores en la de 23 de marzo, por la que se convocó concurso para la cobertura de plazas en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 23 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Detectados errores en el anexo I (relación de puestos vacantes), procede eliminar de la convocatoria los que se indican a continuación:

Número de puesto: 54. Denominación: Director Oficina Integrada. Localidad: Vigo. Provincia: Pontevedra. Plazas: Una.

Número de puesto: 49. Denominación: Director Oficina Empleo Primera. Localidad: Murcia. Provincia: Murcia. Plazas: Una.

Madrid, 11 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 9284** *RESOLUCION de 18 de abril de 1994, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base octava de la citada Resolución, este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones independientes de candidatos aprobados por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relaciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al 18 de abril de 1994, en que se han hecho públicas las relaciones de aspirantes aprobados en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 18 de abril de 1994.—La Presidenta del Tribunal, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Numero de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Nota total
<i>Relación de aprobados por el sistema de promoción interna</i>			
1	22.680.371	Jorge Domingo, Robert de ...	77,85
2	36.003.644	Flores Romero, Juan Carlos ...	76,05
<i>Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre</i>			
1	23.786.581	Nova Pozuelo, Miguel de ...	90,30
2	50.081.709	Vinuesa Cerrato, Julián ...	86,80
3	2.876.770	Herrero Sánchez, Clara ...	84,00
4	2.619.737	Martínez Peral, María José ...	83,90
5	51.371.236	Briales Cristóbal, Natalia ...	80,00
6	8.934.115	Crisóstomo Sanz, Susana ...	78,10
7	29.481.370	Vázquez Bello, Camilo ...	77,60
8	9.754.790	Motellón García, Carmen ...	75,70
9	50.700.681	Rubio Basabe, Carlos ...	74,60
10	50.706.580	Chozas Pedrero, Susana ...	74,20
11	33.357.134	Ramos Florido, José María ...	73,40
12	5.399.655	Umbert Cantalapiedra, María del Carmen ...	73,00
13	46.130.030	Garzón Otamendi, Elena ...	71,60
14	32.766.402	Benzo Sainz, Fernando ...	71,20
15	51.395.123	Martínez de Marigorta Tejera, María Teresa ...	71,10
16	15.866.623	Muñoz Aizpuru, Francisco Javier ...	71,10
17	40.454.847	Silvestre Catalán, Enrique ...	70,30
18	5.405.173	Moreno Ramos, Javier Alfonso ...	70,20
19	73.155.027	Caballud Hernando, María Belén ...	69,30
20	5.411.048	Valero Lapetra, Ana ...	69,10
21	51.357.410	Crespo Arce, Rafael ...	68,00
22	34.968.530	Prejigueiro Rodríguez, Ana María ...	67,60
23	692.133	Balbas Giménez, Ana ...	67,00
24	7.859.856	Hernández Villar, María de las Mercedes ...	66,70
25	7.869.766	Guervos Maillo, Carlos ...	65,50
26	5.265.996	Martínez-Cachero Laseca, Alvaro ...	65,20
27	17.726.157	Santos Ruiz de Equilaz, María Teresa ...	63,70

ADMINISTRACION LOCAL

9285 RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Presidencia de la C.M.I. del Area de Servicios Centrales, por Decreto de fecha 11 de marzo de 1994, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer con carácter laboral permanente y fijo las siguientes plazas vacantes en la plantilla, incluidas en la oferta de empleo público del año 1993:

- Un Sub-Jefe de la Brigada municipal.
- Un Oficial primera Paleta de la Brigada municipal.
- Un Oficial primera Lampista de la Brigada municipal.
- Seis Limpiadores/as.
- Cuatro Conserjes.
- Cinco Peones de la Brigada.

Esta convocatoria se regirá por las bases marco de selección aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10 de marzo de 1994.

La modalidad de acceso para todos los puestos de trabajo es libre y el sistema selectivo concurso.

Los interesados podrán presentar instancia en el Registro General en el término de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las bases reguladoras del proceso de selección así como la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 8 de abril de 1994, número 84.

Se hace público para general conocimiento.

Mataró, 11 de marzo de 1994.—La Presidenta de la C.M.I. del Area de Servicios Centrales.

UNIVERSIDADES

9286 RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39-2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén,

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Cuatro.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.